





Distr. general

27 de noviembre de 1998

Español Original: árabe

Quincuagésimo tercer período de sesiones

Tema 17 c) del programa

Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos: Nombramiento de un miembro de la Junta de Auditores

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Tamman Sulaiman (República Árabe Siria)

- 1. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 15 de septiembre de 1998, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su quincuagésimo tercer período de sesiones el tema titulado "Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos: Nombramiento de un miembro de la Junta de Auditores".
- 2. En su 20ª sesión, celebrada el 6 de noviembre de 1998, la Quinta Comisión tuvo ante sí una nota del Secretario General (A/53/103) relativa a la vacante que se produciría en la Junta de Auditores al terminar el mandato de uno de sus miembros el 30 de junio de 1999.
- 3. La Comisión también tuvo ante sí una nota del Secretario General (A/C.5/53/7) que contenía los nombres de tres auditores generales (o funcionarios de títulos equivalentes) designados por sus respectivos Gobiernos para integrar la Junta de Auditores por un período de tres años, contados a partir del 1º de julio de 1999.
- 4. En la misma sesión, la Comisión procedió a una votación secreta para elegir un auditor general (o funcionario de título equivalente) entre los candidatos propuestos. El resultado de la votación fue el siguiente:

Cédulas depositadas:	177
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	177
Abstenciones:	1
Número de votantes:	176
Mayoría necesaria:	89

Número de votos obtenidos:

El Presidente de la Comisión de Auditoría de Filipinas	177
El Auditor General del Pakistán	33
El Contralor y Auditor General de la India	26

Recomendación de la Quinta Comisión

5. La Quinta Comisión recomienda que la Asamblea General nombre al Presidente de la Comisión de Auditoría de Filipinas miembro de la Junta de Auditores por un período de tres años, contados a partir del 1º de julio de 1999.

2